

RETOCOTELCO

HABITACIÓN
COLOMBIANA
DEL 2050

ARQUITECTURA + HOTELERÍA + INNOVACIÓN

COLOMBIA 2024

RETO COTELCO HABITACIÓN COLOMBIANA DEL 2050

En colaboración con Cotelco, Decorcerámica y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, presentamos un desafío sin precedentes. En este reto, premiaremos 6 proyectos de diseño de habitaciones hoteleras, una por cada mega región: Gran Caribe, Andes Orientales, Andes Occidentales, Pacífico, Macizo, y Amazonia-Orinoquía.

La innovación radica en reconocer nuestras tradiciones y materiales locales, fusionándolos con la visión contemporánea para crear espacios únicos que reflejen la identidad y el potencial turístico de cada región.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

OBJETIVO:

La convocatoria tiene como objetivo identificar y premiar el diseño visionario de habitaciones hoteleras colombianas para el año 2050. Estos proyectos deben fusionar tradiciones locales con innovación contemporánea, reflejando la identidad cultural y potencial turístico de cada región del país.

REQUISITOS:

Podrán participar en este reto estudiantes de arquitectura, arquitectos, diseñadores, urbanistas y profesionales egresados de carreras afines, y/o personas interesadas en la materia.

Podrán presentarse propuestas de manera individual o en grupos. Los participantes del reto, podrán presentar propuestas de manera independiente para cada una de las regiones mencionadas.

CATEGORÍA:

El proyecto se diseñará tanto en formato de Junior Suite como en habitación estándar (responsive), apto para cualquier tipología de alojamiento, siguiendo la norma NTS-006. Incluir acabados de pisos, paredes y baños del portafolio Decorcerámica.

REGIONES:

- Gran Caribe (GC)
- Andes Orientales (AO)
- Andes Occidentales (AC)
- Pacífico (PA)
- Amazonia-Orinoquía (AM)
- Macizo (MA)

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS:

Para la presentación de los proyectos se deberá seguir el siguiente protocolo, a saber:

- 1. Ingresar a la plataforma de concursos 'VITRUVIUS', ubicada dentro del micrositio de la convocatoria en curso, con los datos de usuario y contraseña de acceso.** Si usted ha participado previamente en algún concurso de la SCA a través del mecanismo digital, deberá acceder con el mismo usuario y contraseña, de lo contrario podrá registrarse como usuario nuevo.

- 2. Ingrese la información solicitada en la plataforma para la presentación de inscripción:**
 - Nombre participante
 - Tipo de documento
 - Documento
 - Ciudad
 - Correo electrónico
 - Celular

- 3. Cargue los archivos solicitados para la presentación de propuestas:**
 - Un render en alta calidad que muestre las características del espacio. Planchas tamaño 43x27 cm en alta calidad (máximo 300 dpi- PDF)
 - Memoria descriptiva: Información suficiente explicando el proceso de creación y la inspiración. (PDF)
 - El proyecto en formato 3D en SketchUp, con materiales y texturas escogidos y definidos. (comprimir todo en una carpeta zip)

- 4. Una vez cargados los archivos solicitados y diligenciados todos los campos en su totalidad, se activará el siguiente mensaje:**

Notamos que la información requerida ha sido completada

¿Quieres enviar la información cargada?

IMPORTANTE: La edición de información y carga de archivos será deshabilitada y no será posible hacer cambios.

Sí!, enviar

*** OCULTO * - SIN TIPO DE PROYECTO**

Información de Contacto

Campos pendientes	Campos diligenciados	
0	4	

5. Deberá dar click sobre el botón Sí!, enviar. La omisión de este paso eliminará su proyecto del proceso en curso.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Asegúrese de tener todos los campos diligenciados para que se habilite el mensaje descrito en el numeral anterior.
- Si algún campo no aplica o no tiene la información por favor ingrese “NA”.
- Una vez enviada la información, el participante no podrá modificar la misma.

6. Recibirá un correo con la certificación de entrega de los documentos habilitantes.

NOTA 1: Cumplido el tiempo reglamentario para la carga de propuestas por los participantes, según el cronograma establecido en la Bases de esta convocatoria, la plataforma no permitirá la carga de documentos.

NOTA 2: La propuesta técnica arquitectónica será presentada por los proponentes que resulten habilitados conforme se indica en estas bases.

PUBLICACIÓN:

Los proyectos ganadores se presentarán en Realidad Virtual durante la 29 Bial Colombiana de Arquitectura y Urbanismo en septiembre, y también en el Congreso

Nacional de la Hotelería y ExpoCotelco 2024, además de ser destacados en una publicación digital de alcance nacional.

PLAZOS:

Fecha límite para el envío de proyectos: 26 de agosto de 2024.

Preguntas y Respuestas: hasta el 10 de agosto.

Juzgamiento: del 26 de agosto al 6 de septiembre.

Publicación acta de ganadores: 7 de septiembre.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al enviar su proyecto, el participante acepta ceder los derechos de reproducción de las imágenes y la información de la propuesta a la Sociedad Colombiana de Arquitectos, para su uso publicación digital y presentación en realidad virtual.

CONTACTO:

Para cualquier pregunta o aclaración adicional, puede escribir al correo electrónico info@scacaldas.org

ADENDAS Y MODIFICACIONES

La Sociedad Colombiana de Arquitectos podrá modificar a través de adendas cualquier aspecto de la presente convocatoria, siendo obligación de los participantes consultar los diferentes medios de información y divulgación de la SCA, tales como la página web www.sociedadcolombianadearquitectos.org

CONSIDERACIONES GENERALES

Con el objeto de generar las garantías necesarias para la estricta legalidad de la convocatoria, se refrendan las siguientes consideraciones: 1. Los participantes deben acatar todo lo relativo al cumplimiento de la LEY 23 DE 1982 (enero 28) sobre derechos de autor. 2. Los jurados y participantes estarán sujetos al cumplimiento de los artículos 20 literal b), De los deberes Profesionales en los concursos, CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 21. De las inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la Profesión. CAPÍTULO VII ARTÍCULO 22, de la ley 435 de 1998. 3. Los proyectos inscritos deben cumplir a cabalidad todo lo relativo a cumplimiento de normas en materia de licenciamiento de obras, su incumplimiento será causal de nulidad de la inscripción en la convocatoria. 4. Cumplir con lo establecido.